55

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios Profesionales cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL PROCESO DE EDUACION Y COMUNICACIÓN EN LA SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **BORIS LEON BENAVIDES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **11.227.039** expedida en **Girardot** así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Profesional en:
Área del Conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas
Núcleo Básico del Conocimiento: Comunicación Social, Periodismo y afines

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller Académico	Colegio Anglo Hispano	10-11-2001	07-12-2001	NA
Comunicador Social y Periodista	UNIMINUTO	12-06-2009	27-11-2009	NA

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:
Tiempo de la experiencia (en meses): De 25 a 36 meses

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-026
		Versión: 01
	Constancia de Idoneidad y Experiencia	Fecha: 25/Sep/2015

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
Centro Electrónico De Idiomas	Coordinador De Marketing Digital	20-01-2012	15-11-2015	45 MESES Y 26 DIAS
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	45 MESES Y 26 DIAS			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá en el mes de Febrero de 2023

LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Secretario de Salud de Cundinamarca

Aprobó y Reviso: Paola Alexandra Linares Escobar / Subdirectora de Gestión